



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1105

Bogotá, D. C., martes, 22 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2022

(AGOSTO 16)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hoy 16 de noviembre, a esta sesión formal de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a este salón José Fernando Castro Caicedo, un saludo muy especial para el señor Secretario, para nuestra querida subsecretaria, para los funcionarios de la Comisión sexta, las unidades de trabajo legislativo, las personas que están conectadas a esta hora, a través del canal de la Comisión Sexta, y obvia y especialmente a los queridos Representantes, de los distintos partidos políticos, son las 10:11 de la mañana, señor Secretario sírvase, por favor llamar a lista, para verificar quórum.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, buenos días para usted, buenos días Honorables Representantes, buenos días a los miembros de los equipos de los medios de comunicación, de los equipos de las unidades de trabajo legislativo de los honorables Representantes, buenos días a los funcionarios del Gobierno invitados y demás asistentes a la Comisión Sexta.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolceý

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado 12 honorables Representantes el llamado a lista, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Honorable Representante con excusa:

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y de liberatorio, querido señor Secretario, proceda, por favor, a dar lectura al orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión presencial del día miércoles 16 de
noviembre de 2022

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**1. Consideración y aprobación del dictamen
resultado de la evaluación del Informe
de Gestión 2021-2022 allegado por
el Ministerio de Ciencia, Tecnología
E Innovación, presentado por la
Subcomisión que para tal fin designó la
Mesa Directiva.**

Integrantes Subcomisión: honorables
Representantes *Julián David López Tenorio*
(Coordinador) y *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Consideración y aprobación del dictamen
resultado de la evaluación del Informe de Gestión
2018-2022 allegado por el Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo, presentado por la Subcomisión
que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: honorables
Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*
(Coordinador), *Diego Fernando Caicedo Navas*.

III

**Estudio, discusión y votación de proyectos de
ley en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 122 de 2022
Cámara, por la cual se reconoce como
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación
“la mudanza folclórica”, actividad que nace
y se desarrolla en el marco del festival de la
paletilla en el municipio de Becerril en el
departamento del Cesar y se dictan otras
disposiciones.**

Autor: honorable Representante. *José Eliécer
Salazar López*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape
Cuello Baute* (coordinador ponente), *Diego Fernando
Caicedo Navas*.

Publicación *Gaceta del Congreso* número P.L.
965 2022, PPD 1280 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

**2. Proyecto de Ley número 130 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifica la
Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del
cinturón de seguridad de tres puntos para el
transporte escolar.**

Autores: honorable Representante *Adriana
Carolina Arbeláez Giraldo* y honorables *Miguel
Uribe Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando
González* (Coordinador Ponente), *Eduard Triana
Rincón*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L.
966 2022, PPD 1257 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

**3. Proyecto de Ley número 145 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifica
la Ley 769 de 2002 y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: honorables *Julio César Triana Quintero*,
Juan Carlos Losada Vargas, *Julián peinado Ramírez*,
Oscar Hernán Sánchez León. Honorables Senadores
Alejandro Alberto Vega Pérez, *Laura Ester Fortich
Sánchez*.

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Torres
Romero*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número P.L.
969 2022, PPD 1281 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

**4. Proyecto de Ley número 216 de 2022
Cámara, por medio de la cual se declara
de interés nacional los torneos de fútbol
profesionales colombianos a cargo de la
Dimayor.**

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape
Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Ciro Antonio
Rodríguez Pinzón*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Jaime
Rodríguez Contreras*, *Hernando González*, *Julián
David López Tenorio*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape
Cuello Baute* (coordinador ponente), *Julián López
Tenorio* y *Ciro Antonio Rodríguez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número P.L.
1190 2022, PPD 1294 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

**5. Proyecto de Ley número 217 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifica
la Ley 142 de 1994 y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Ponentes: honorables Representantes senadores *Alfredo Ape Cuello (Coordinador Ponente), Julián López Tenorio, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número P.L. 1190 2022, PPD 1295 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

6. Proyecto de Ley número 188 de 2022
Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.* Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponentes: honorable Representantes *Pedro Baracutao García* (coordinador ponente), *Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número P.L. 1075 2022, PPD 1281 2022.

Anunciado 9 de noviembre de 2022.

7. Proyecto de Ley número 165 de 2022
Cámara, por el cual el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se convierte en política pública de Estado.

Autores: honorables Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills, Christian Muñir Garcés, Juana Carolina Lodoño, Ciro Antonio Rodríguez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vaca, Héctor Mauricio Cuéllar, Andrés Felipe Jiménez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Teresa de Jesús Enríquez, Juan Daniel Peñuela, Libardo Cruz Casado, Armando Zabarain D'Arce.*

Ponentes: honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Julián David López, Hernando González, Ciro Antonio Rodríguez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1043 2022, PPD 1325 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

8. Proyecto de Ley número 153 de 2022
Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Autores: honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega,*

Haiver Rincón Gutiérrez, John Fredy Núñez Ramos, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Juliana López Salazar.

Ponentes: honorables Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez* (ponente coordinador), *Gerson Lisímaco Montaña.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número P.L. 1026 2022, PPD 1348 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidenta,

Ingrid Marlén Sogamoso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Baracutao García Ospina.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días, Presidente y la Mesa Directiva y a todos mis colegas, Presidente, es para una proposición, de aplazamiento de Proyecto de Ley número 188, que exonera a las personas con discapacidad de pago de peaje en todas las carreteras nacionales, dado de que no teníamos concepto de los Ministros de Transporte y del Ministerio Salud, entonces, por lo tanto planteamos el aplazamiento para la semana que entra, de ser posible y también decirle a toda la población que nos escucha, aquellos amigos y compañeros que hacen parte de las organizaciones de personas con discapacidad, de que hacemos público esta proposición, con el objetivo de que entiendan de que no es negligencia de la Comisión, ni de mi persona como coordinador ponente, ni del doctor Carvalho como ponente, sino que a última hora recibimos el visto bueno de parte de los enlaces de los Ministerios y en el cual ellos nos plantean dar su concepto para la próxima semana, entonces eso quería decir, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una proposición, no se está escuchando la transmisión, me dicen que no se está escuchando, okay, hay una proposición, en el sentido de modificar el orden del día, aplazando, o no, discutiendo el punto 6 del mismo, que presenta el coordinador ponente del Proyecto de Ley 188, se abre la discusión de la proposición verbal, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición del Representante Pedro Baracutao?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, continúa la discusión del orden del día, estamos discutiendo el orden del día, por si hay más proposiciones, para aplazar proyectos de ley o modificar el orden de los mismos, queda cerrada la discusión, ¿aprueban el orden del día?, con la modificación aprobada.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, aprobado, señor Secretario, sírvase, por favor, darle continuidad al siguiente punto del orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, no sin antes darle la bienvenida al honorable Representante Gerson Lisímaco, al doctor Alejandro, de la misma manera bienvenido a la Comisión, y a la doctora Susana Gómez.

Segundo punto del orden del día, señor Presidente.

Consideración y aprobación del dictamen resultado de la evaluación del Informe de Gestión 2021-2022 allegado por el **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes de la Subcomisión: Honorables Representantes *Julián David López Tenorio* (Coordinador) y *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Procedamos, señor Presidente con el literal A, para poder avanzar en el segundo punto.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos Representantes, estamos en la aprobación del dictamen, resultado de la evaluación del informe de gestión 2021-2022, correspondiente al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, un informe que fue presentado por la Subcomisión que integran los Representantes Julián David López y Luis Carlos Ochoa, este informe ya es de conocimiento de todos los Representantes y ha sido remitido a los correos de cada uno de ustedes y se abre la discusión de este informe, para aprobarlo o no, por parte de la Comisión Sexta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el dictamen resultado del informe de gestión 2021-2022?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, por favor, literal B.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, literal B.

Consideración y aprobación del dictamen resultado de la evaluación del Informe de Gestión 2018-2022 allegado por el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes de la Subcomisión: Honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Coordinador), *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Gracias, señor Presidente, para referirme nuevamente al literal B, como quiera que en el orden del día está indicado, que la consideración y aprobación del dictamen, resultado de la evaluación del informe, corresponde a los años 2018-2022, corrijo, allegado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Señor Presidente ha sido leído el literal B, del segundo punto del orden del día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queridos Representantes, ¿aprueban el informe de la Subcomisión del Ministerio de Comercio Industria y Turismo?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, tercer punto del orden del día, estudio discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, primer proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 122 de 2022 Cámara, *por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación “la mudanza folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de becerril en el departamento del cesar y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinador Ponente), *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 965 2022, PPD 1280 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

Señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les quiero preguntar a los Representantes, ninguno de los dos coordinadores está del proyecto, y ellos tienen que sustentar la proposición con la que termina el informe de ponencia, por consiguiente, no sé según el reglamento qué procede, ¿cuál es el procedimiento? Se aplaza, no se podría desarrollar este punto del orden del día, en consecuencia, señor Secretario, por favor, sírvase leer el siguiente Proyecto de Ley 130 de 2022.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, con su venia y de conformidad con la Ley 5ª del 92, comoquiera que no se encuentra presente ninguno de los ponentes,

procedemos al segundo punto del orden del día, del punto 2, vale la pena aclarar.

Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.

Autores: Honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo* y Honorables *Miguel Uribe Turbay*.

Ponentes: Honorables Representantes *Hernando González* (Coordinador Ponente), *Eduar Triana Rincón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número P.L. 966 2022, PPD 1257 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

Señor Presidente, ha sido leído el Proyecto de Ley 130 de 2022.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos Congresistas, se acaba de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, ¿se ha anunciado? Entonces, sírvase, por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, proposición con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, *presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 130 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.*

Firman la proposición los honorables Representantes a la Cámara:

Hernando González

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Triana Rincón Eduard Alexis

Representante a la Cámara por Boyacá.

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición del Proyecto de Ley 130 con la que termina el informe de ponencia, le damos el uso de la palabra al coordinador ponente, Representante *Hernando González*, para que sustente la misma.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, un saludo para la Mesa Directiva, para mis compañeros Representantes, para los miembros de las UTL, y todos los aquí presentes, al equipo técnico también, soy coordinador ponente de un proyecto bellissimo, cuya autoría es del Senador *Miguel Uribe Turbay*, la Representante *Adriana Carolina Arbeláez*, y me

corresponde presentar ponencia con mi compañero *Eduard Alexis*, Proyecto de Ley 130 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de 3 puntos, para el transporte escolar en Colombia, pónganse los cinturones, el objeto de la presente ley es modificar la Ley 769 de 2002 y reglamentar el uso del cinturón de 3 puntos, para todos los vehículos de servicio público de transporte escolar automotor especial, y cuyo objeto sea el servicio de transporte escolar de estudiantes, desde el lugar de residencia hasta su escuela u otro lugar, donde la institución necesite prestar el servicio, el cinturón de seguridad salvavidas, se hace necesario que Colombia garantice la seguridad de todos nuestros estudiantes, es imperativo compañeros, implementar la obligatoriedad del cinturón de seguridad de 3 puntos, en todos los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar, servicio público de transporte automotor especial, ya que actualmente en Colombia la legislación no hace obligatorio este tipo de cinturón en los vehículos que transportan a nuestros niños, y por eso se utiliza el cinturón de seguridad de 2 puntos.

El cinturón de seguridad es un regalo que ha hecho el hombre a la humanidad, el cinturón de seguridad es el elemento que más vidas ha salvado en la conducción, escuchen bien, llevarlo puesto reduce hasta el 50% de determinadas lesiones, tanto para el pasajero como para el conductor, además disminuye hasta 5 veces la posibilidad de resultar herido grave o muerto, en un accidente de tránsito, el cinturón de seguridad se remonta a los años cuarenta y desde ese tiempo se han desarrollado distintos tipos de cinturones de seguridad, queridos colegas, ir al colegio para muchos niños y niñas en Colombia se está convirtiendo en un peligro, muchos estudiantes prácticamente se juegan la vida todos los días para ir a clases, al riesgo por los enfrentamientos de las llamadas fronteras invisibles, al acecho de las bandas de traficantes de drogas y atracadores, se suma otro peligro que no es menor, las pocas condiciones de seguridad que ofrecen la mayoría de los vehículos de transporte escolar, ¿por qué no el cinturón de 2 puntos? Escuchen bien, el cinturón de seguridad de 2 puntos es el más antiguo de los tipos de cinturón de seguridad, utiliza una correa ajustable solo que atraviesa la cintura, por lo tanto, no puede contener el torso, los hombros, la cabeza o el cuello durante una colisión.

Segundo, los doctores *Maroto Gallego* y otros médicos de la unidad de cuidados intensivos del Hospital San Juan de Dios de Bogotá, cuando se produce un impacto ese tipo de cinturón puede causar la separación de la espina lumbar, provocando a veces parálisis lo que se conoce comúnmente como el síndrome del cinturón de seguridad, el cinturón de seguridad de 2 puntos es sumamente peligroso y trae dos efectos particularmente nocivos, el primero es el conocido como efecto submarino, que consiste en que el niño se desliza porque el cinturón no está perfectamente ajustado, y el segundo es el llamado

efecto bisagra, que hace que se produzca una hiperflexión en la columna vertebral, con todos los consiguientes daños en la médula espinal, en caso de choque.

El cinturón de seguridad de 2 puntos, hoy el 95% de los vehículos de transporte escolar lo utiliza, óigame bien, y muchos padres de familia y muchos colegios consideran, que el peligro es no llevar el cinturón puesto, o que llevarlo desabrochado, mentira, solamente llevar el cinturón de seguridad de dos puntos, ya pone en riesgo al niño que va en el bus escolar, el cinturón de seguridad es viajar únicamente sujeto a una cuerda, pegado a la cintura y puede causar daño abdominal, por un mecanismo llamado efecto cuchilla, hoy muchos buses lo lleva y ¿sabe por qué?, solamente por logística y por economía, porque es más barato, porque a ellos les conviene eso. Yo quiero que se fijen en estos tres videos, que son sumamente cortos, ¿por qué no el cinturón de dos puntos? Fíjense ustedes, un bus, que ojalá todos tuvieran esos asientos, no lo tiene, mire lo que ocurre en un niño que lleva un cinturón de dos puntos; sin embargo, continuemos, yo quiero que se fijen en algunas consecuencias, que tiene el cinturón de 2 puntos, el síndrome del cinturón de seguridad, descrito en 1962 en relación con: la fuerza de desaceleración, ejercida sobre un pasajero, contenido con este sistema, lo primero es lesiones cutáneas esquemáticas, eso es lo de menos, es la marca del cinturón, pero el segundo que me parece muy grave, lesiones intraabdominales por la compresión, por la banda pélvica del cinturón y la tercera, más grave, fracturas vertebrales por hiperflexión brusca de la columna, si ustedes se fijan en este gráfico de la de la parte derecha, la primera es la posición inicial, el niño está sujeto a un cinturón de 2 puntos, como el cinturón no se ajusta debidamente el niño se desliza y el tercero es cuando el cinturón ya le queda sobre el estómago, no sobre la cintura y allí es donde corre mayor riesgo el niño, y el tercero es cuando el niño se deslizó y existe o deviene el efecto llamado bisagra en la columna.

El efecto cuchillo, óigame bien, tiene dos lesiones graves para que por favor nos sensibilicemos, el primero es que tiene lesión en el intestino grueso y el segundo, lesión en el hígado, en otras palabras, el niño se revienta por dentro.

Segundo, efecto bisagra, lesión en la columna lumbar por hiperflexión, como el niño queda amarradito aquí más arriba del estómago, el niño hace esto cuando tiene una colisión del vehículo, inmediatamente le daña la columna y casi siempre queda con problemas para caminar, queda con parálisis. El deslizamiento, solo el deslizamiento, trae dos lesiones, en el fémur y en la pelvis, pero la inadecuada sugestión por el deslizamiento de los niños trae dos cosas muy graves, lesión en la columna cervical y en la cara siempre sobre el objeto delantero, puede ser el tablero o puede ser el asiento, ¿por qué hoy este proyecto requiere y le pido a ustedes que voten positivamente el uso de cinturón de 3 puntos? Según Luis Hernández, columnista de

la *Revista Auto Cosmos*, el cinturón de seguridad de 3 puntos inventado en 1959, ese cinturón que parte de dos puntos de anclaje, pero además incluye un tercer punto de sujeción por encima uno de los hombros atraviesa el pecho y termina junto a la cadera, cuando se produce un impacto, estos cinturones ayudan a extender la energía del cuerpo en movimiento, a través de tres puntos muy importantes, los hombros, el tórax y la pelvis, por eso hoy, es el cinturón que se considera más seguro en el mercado y que salva vidas. Les pido un favor, miren este video, una persona que sí lleva cinturón y una persona que no lleva cinturón, mírenlo bien, por favor, ¿qué puede ocurrir?, trata de ser expulsado, el que no lleva cinturón, ahora miremos el que lleva cinturón cómo se queda pegado a su silla y no sale expulsado, yo creo que nosotros tenemos que salvar la vida de los niños, miremos este video, una familia que va en su carro y el señor en la parte delantera no lleva cinturón de seguridad, mire lo que puede ocurrir, estos todos llevan cinturón de 3 puntos, menos el señor que va en la parte delantera de pasajero, sufrió el choque, sale expulsado, pero no solamente lo expulsa, sino que, mire lo siguiente, inmediatamente es el único que sale muerto del accidente, ¿por qué sale muerto?, aquí podemos ver cuáles son las heridas que sufrió.

Voy a darles algunas cifras, según la empresa de transporte escolar Lobena S.A.S., en respuesta a un derecho de petición con fecha del primero de marzo de este año, la compañía cuenta con un parque automotor de 357 vehículos, de los cuales solo 12 tienen cinturones de seguridad de 3 puntos y 345 de dos puntos, oiga bien, es decir solo el 3.3% del parque automotor de esa empresa cuenta con cinturones de seguridad idóneos para transportar los niños acá en Bogotá, lamentablemente esa condición la presenta gran parte del parque automotor en el país, para no decir en los municipios pobres, que lo llevan en una chiva o en gualas, en jeep, o simplemente en camiones, ahí podemos ver la diferencia entre cinturón de seguridad de 2 puntos y de 3 puntos, fíjense que el cinturón de seguridad de tres puntos evita más de 100 mil muertes por accidentes de tránsito en el mundo y en Europa, algunos países hace más de 40 años lo utilizan en el transporte escolar, y este cinturón es tan importante que algunos organismos dicen que el 75% de las muertes se podrían haber evitado y siniestros viales, y que hasta un 90% se reduce las lesiones que pueden sufrir los niños en el transporte escolar.

Solamente termino con una cosa, los accidentes viales representaron la segunda causa de muerte después de los homicidios en el 2018, esos datos los da la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es muy dicente, no les voy a dar más datos de estos, de cifras, porque realmente son alarmantes. Marco normativo legal, aquí para ir cerrando, le digo que la idea es basarnos en la Ley 769 de 2002, en su artículo 82 que vamos a cambiar, en resumidas cuentas queremos que se deje utilizar el cinturón de seguridad de 2 puntos y pasemos a utilizar el cinturón

de seguridad de 3 puntos, que en últimas cambiando este artículo 82, dice que ningún transporte escolar puede utilizar cinturón de seguridad de 2 puntos, que únicamente los niños están autorizados si utiliza cinturón de seguridad de 3 puntos, a grandes rasgos este proyecto de ley modifica la 769 de 2002 y reglamenta el uso del cinturón de seguridad de 3 puntos en todos los vehículos de transporte escolar en el territorio nacional, el resto la ley sigue igual.

Segundo, reglamenta que a partir de la expedición de esta ley tendrá un término de 6 meses de vigencia, para adecuar los vehículos con la nueva normatividad, termino diciéndoles a ustedes de corazón, como profesor, como padre de familia y ahora como Congresista, les pido a ustedes colegas, que hagamos realidad esta ley de la República, es necesario darle una herramienta al Gobierno, a las autoridades de tránsito, para que el cinturón de seguridad de 3 puntos, sea exigido por todos los vehículos de transporte escolar, no queremos más estudiantes que más estudiantes mueran en Colombia, porque los vehículos transportan niños con cinturones de seguridad de 2 puntos, salvemos ya la vida de nuestros estudiantes, el cinturón de seguridad de 3 puntos evita el efecto cuchillo, el efecto submarino, el síndrome de cinturón de seguridad escrito en 1962, evita que salga despedida una persona en caso de un vuelco, de un choque, es decir que se mantenga en su asiento, que no impacte contra el asiento del frente, pero sobre todo reduce el riesgo de lesiones graves en un accidente potencial, les pido a todos ustedes colegas que voten positivamente este proyecto, pues salva vidas, y no salva cualquier vida, salva la vida de nuestros niños, este proyecto es bello y pone la lente en la vida de los niños, saben que siempre defendiendo los niños, porque son el futuro de nuestra Patria y del mundo, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querido Representante, pues usted hizo uso del tiempo de los ponentes y eran 2 ponentes, pero por supuesto que no le vamos a quitar el tiempo al querido Representante Eduard Triana, que es también otro de los ponentes, tiene el uso de la palabra, doctor Eduard.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente, muy buenos días a todos, no se preocupe profe, que apoyamos esta misma causa, esta bonita iniciativa de este proyecto de ley, muy corto Presidente, yo solo quiero apoyar también esta iniciativa de este proyecto de ley, donde los autores como es el Senador Miguel Uribe, quien está apostándole también para la seguridad de nuestros jóvenes y nuestros niños, hay unos datos importantes, yo creo que el profesor fue muy claro en todas las estadísticas y en el informe de ponencia muy acertado que da, con respecto a todas las cifras que nos dan las circunstancias y las dificultades que tiene el cinturón de 2 puntos, y lo bueno que

es exigir que tengamos en todo el servicio de transporte escolar el cinturón de 3 puntos.

Quiero dar unos datos importantes para tener en cuenta señores parlamentarios, primero aquí estamos hablando de la seguridad de nuestros hijos, estamos hablando de la seguridad de las futuras generaciones, y por eso tenemos que de verdad ponernos el cinturón y abrocharnos los pantalones como decimos en la región, para que verdaderamente haya más responsabilidad en este sector de nuestros niños y en la educación, hay un dato aquí importante, en Colombia por el COVID-19 por cada niño que falleció, fallecieron 4 menores de edad por temas de accidentes de tránsito, sencillamente por no llevar el cinturón o no tener un cinturón adecuado, por otro lado, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, está reportando 300 muertes de jóvenes menores de 15 años, contra 4500 jóvenes lesionados en accidentes de tránsito, también por la misma situación de no llevar un cinturón de seguridad o un cinturón de seguridad adecuado.

Aquí hablaba algo muy importante el profe, la mayoría de situaciones y dificultades que se presentan, es en las regiones, porque precisamente en los sectores más apartados, en los sectores rurales, el déficit de y la capacidad técnica de los vehículos de transporte es muy grave y ahí es donde se presentan más estos accidentes, el 66% de muertes de niños y jóvenes en accidentes de tránsito se presentan fuera de las capitales de los departamentos, entonces este es un tema importante, yo creo que este proyecto de ley nos da un paso a que generemos más seguridad a nuestros niños y jóvenes, pero así mismo también tenemos que exigir y seguir trabajando en el tema de la seguridad vial, el tema de la de la velocidad en las zonas escolares, hay que darles más herramientas también a los agentes de fuerza pública y agentes de tránsito, para que podamos controlar y mitigemos obviamente esta situación que se presenta, porque las cifras son alarmantes, entonces la invitación que hacemos el día de hoy amigos Congresistas, es que votemos positivo este proyecto de ley, es un proyecto de verdad como dice el profe para salvar vidas, es nuestra responsabilidad y por eso la invitación es que acompañemos esta iniciativa y que sigamos construyendo nosotros como Representantes y responsables de la Comisión Sexta, que verdaderamente generemos más garantías a nuestros niños y jóvenes en Colombia, entonces esa es la invitación que hacemos, no sin antes felicitar a mi coordinador ponente, el profe, por esa buena intervención, y esperemos que todos apoyemos este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, doctor Eduard, queridos Congresistas, se abre la discusión de la proposición, con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 130 de 2022, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Muy buenos días, gracias Presidente, compañeros para decirles los acompaños en este proyecto de ley, como lo hablamos ahorita, usar el cinturón salva vidas y hay evidencia técnica y científica de la importancia de pasar de un cinturón de 2 puntos a 3 puntos, así que ojalá no solo acompañarlo acá todos nosotros, sino acompañarlo cuando lo discutamos en la Plenaria.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente, compañeros, colegas, muy buenos días, decirles que este es un gran proyecto, que tiene mucho que ver con la política de este Gobierno, es una política de salvar vidas, unas políticas de conservar la vida, sí, mi apoyo total a un proyecto como este, que nos permite conservar la vida, no solamente de los adultos, sino también de los niños, porque recuerden que el vehículo escolar no van solamente niños, sino que el conductor es adulto y posiblemente el ayudante también es adulto, entonces es conservar la vida de nuestros niños y niñas del estado colombiano y de verdad que merece todo nuestro apoyo, porque va en consonancia con el proyecto de nuestro Gobierno, nuestro Presidente Gustavo Petro y nuestra Vicepresidenta Francia Márquez. Muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Representante Daniel Carvalho Mejía.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, compañeros buenos días, seré breve, para manifestar mi apoyo total a este proyecto, creo que una de las cosas más importantes que podemos hacer como miembros de esta Comisión Sexta, que se ocupa de los temas de transporte, es respaldar todas las iniciativas que tengan que ver con la seguridad vial, porque, pues valga recordarlo estamos perdiendo más de 7 mil vidas al año en este país, por este tema, así que le agradezco al ponente, a los autores y tiene mi respaldo para esto cuando llegue a Cámara, gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase, por favor, informar cuántos artículos del Proyecto de Ley 132 Cámara, cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate consta de cuatro artículos, ninguno de ellos tiene proposición.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como no tienen proposición de modificación vamos a votar en bloque los cuatro artículos, tal cual vienen en el informe de ponencia, es decir sin modificaciones, se abre la discusión de los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, como son los cuatro artículos les pido el favor que los votemos, el articulado por el sistema, para que quede el registro de los 4 artículos en bloque, votación del articulado completo del Proyecto de Ley 130 Cámara, para que, por favor, abran el registro y se haga la votación del articulado.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Auxiliares de cabina, favor confirmar si se ha podido realizar el registro para proceder a votar el articulado.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cómo votan los ponentes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ya están.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, como empezamos a votar por plataforma, les pido el favor a los amigos de soporte técnico que acompañen a los Representantes, que tengan dificultades con el tema del voto, esto se supone que va a agilizar la votación de todos los proyectos de ley en Comisión, por supuesto que puede votar manual Representante, Representante Alfredo Ape vota positivo, porque tiene dificultades, quién más tiene dificultades, para que alce la mano.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Doctor Jaime Rincón, vota sí, se retira el voto electrónico, doctor Julián López, vota sí manualmente, doctor Daniel Carvalho, vota sí manualmente, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, vota sí, se retiran los votos electrónicos, de los honorables Representantes

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar? Queridos Congresistas revisen igual que como sucede en la Plenaria, ahí se supone que hay 11 votos registrados y 4 manuales 4 Representantes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Los demás ya pudieron votar? Por favor, me colaboran, les ruego que me colaboren, diciendo si ya pudieron votar, para cerrar el registro, sírvase, señor Secretario, cerrar el registro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor, en la plataforma.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Favor cerrar el registro, cabina.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ” en plataforma

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Triana Rincón Eduard Alexis

Por el “SÍ” en manual

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

López Tenorio Julián David

Salamanca Torres Jaime Raúl

Señor Presidente, hemos registrado 12 votos en el sistema por el sí y 4 votos manuales, en consecuencia, tenemos 16 votos que aprueba el articulado en bloque, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, queridos compañeros de la plataforma, les toca que se pongan las pilas, para poder soportar en debida forma la sesión de la Comisión Sexta de aquí en adelante, porque se supone que esto es para mejorar, para agilizar y para dejar el debido registro de los votos de los Congresistas, ha sido aprobado el articulado, señor Secretario, sírvase, por favor, leer el título del proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, antes de que lo lea vayan alistando, por favor, que se va a votar el título del proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, título, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se reglamenta el uso del cinturón de seguridad de tres puntos para el transporte escolar.*

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada,

¿aprueban los integrantes de la Comisión el título leído? Sírvase, por favor, votar en la plataforma.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro, por favor, para votar.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

De conformidad con la Ley 5ª del 92, se procede a votar el título, abra registro cabina, por favor.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, no ha votado, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

La doctora Ingrid Sogamoso, ¿cómo vota? Vota sí.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, cierre registro, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, favor cerrar el registro.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anunciar el resultado de la votación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ” en plataforma

Carvalho Mejía Daniel

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

Por el “SÍ” en manual

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, tenemos 3 votos por el sí electrónicos y 14 votos manuales por el sí, en consecuencia, tenemos 17 votos, ha sido aprobado el título del proyecto.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quieren los Representantes presentes que el Proyecto de Ley 130 de 2022 Cámara continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como esa es la voluntad de la Comisión Sexta, se designa como ponentes al Representante Hernando González y al Representante Eduard Triana, para elaborar el respectivo informe de ponencia, para segundo debate en Plenaria. Continuemos, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día, discusión del Proyecto de Ley 145 de 2022 Cámara, continuamos, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes *Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Losada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Oscar Hernán Sánchez León.* Honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Laura Ester Fortich Sánchez.*

Ponente: honorable *Dulcey Torres Romero.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L. 969 2022, PPD 1281 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

Señor Presidente, ha sido leído el proyecto de ley en el punto 3, de conformidad con el numeral segundo del orden del día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara,

Torres Romero Dulcey

Representante por Atlántico.

Ha sido leída la proposición, con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

En virtud del artículo 97 de la Ley 5ª, se le otorga el uso de la palabra al Representante Dulcey Torres Romero, para que haga un breve resumen del informe de ponencia y sustente la proposición con la que termina el informe.

Honorable Representante Dulcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente, a todos los compañeros aquí de la Comisión y a todos los asistentes, bueno, este proyecto lo que busca es modificar 5 literales del artículo 131 de la Ley 769 del 2002, o sea el Código Nacional de Tránsito, que tiene como objeto, que hay unas conductas expresadas en esa en esos literales, que le dan una penalidad a los automóviles distintos a las motocicletas donde le suma a las motocicletas la inmovilización con todos sus anexos, o sea la motocicleta además de pagar la sanción pecuniaria comparendo, también tiene que cargar con la inmovilización y el tema de la grúa, para llevarla a los parqueaderos, pagar los días de parqueadero y lógicamente pues esto agrava la situación, en estas contravenciones que están señaladas ahí, transitar en contravía, no detenerse en las señales que se indican, conducir en zonas verdes, adelantar otros vehículos en curvas, conducir realizando maniobras altamente peligrosas. Este es el diagnóstico que se encontró el legislador en el año 2002, o sea hace 20 años, hace 20 años la población de motos era de un 20 o 30% de la población en general de este tipo de vehículos con motor, hoy en día es más del 60%, es decir y ahí está hasta el año 2018, al 2022 esta brecha cada día es más grande, esta es la evolución de las matrículas de la moto del año 2019 al 2022, ahí vemos que van en ascenso permanentemente, solamente hay un declive en abril del 2020 por consecuencia de la pandemia, pero que en dos meses ya se recuperó a los niveles y hoy en día más de 70 mil motos mensuales son registradas en el RUNT. En fin, este es el diagnóstico actual a junio del 2022, de los 17 millones quinientos mil vehículos que hay en Colombia motorizados 10 millones y medio corresponden a motos, es decir más del 60% de los vehículos del parque automotor que hay hoy en Colombia es de motos.

Aquí está también un diagnóstico del nivel de escolaridad y el nivel socioeconómico de los propietarios de motos, con los propietarios de los vehículos, de automotores, vemos que el nivel de estudios de los conductores de moto es de primaria para abajo, o sea casi el 82% son gente que tiene menos de la secundaria, y lógicamente ese nivel de escolaridad bajo de un nivel socioeconómico igualmente bajo, es decir son gente de estrato medio bajo a bajo.

Hoy en día este vehículo que antes era para muy poco para transporte, sí que mucha gente lo utilizaba en el deportivo o porque ese era el que más le gustaba, hoy en día este vehículo es el principal medio de transporte que tienen los colombianos de más bajo recursos, y además ya no solamente un medio de transporte, si no es su empresa, de eso vive, esa es forma de vivir, la moto, y cuando se la quitan lo que estamos es atentando contra su subsistencia. Entonces, ahí vemos en esta última diapositiva, que la moto lo que alcanza es básicamente de cosas para subsistir, a veces ni para

eso, pero si le quitamos la moto y le aumentamos todas estas penalidades de transporte de grúa y parqueadero, generalmente la gente termina desistiendo esa moto, porque no tiene cómo pagar esas multas acumuladas, entonces de lo que se trata este proyecto es que haya una equidad, que haya justicia, entre la sanción a la moto y la sanción a los vehículos automotores, para que no le quitemos esta posibilidad de subsistencia a esta gente, no que haya impunidad, que le ponga su comparendo, pero que no se le grave más a la moto que al automóvil. Así que yo le pido pues que tengamos en cuenta todas estas consideraciones, este nuevo diagnóstico social, económico y de cantidad de motos que hay y que hoy surcan las carreteras del país, y entre más atrasada la región como decía aquí el compañero Triana, más moto se usa, o sea a nuestra región Caribe doctor Ape, pues allá la moto en muchas regiones no hay servicio público de buses entonces allá la moto es el servicio público que hay para la gente y el medio de subsistencia de mucha gente, así que lo que pedimos es que seamos equitativos, seamos justos con la moto, y no le carguemos más penas a las motos que a los automóviles, gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, luego de ser sustentada, muchas gracias doctor Dolcey, por el coordinador ponente, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, doctor Dolcey acompañarlo en este proyecto de ley, creo que es fundamental para generar equidad también y proporcionalidad en las medidas correctivas, esto sin lugar a dudas, yo le voy a contar un caso de Pereira, en Pereira se tercerizó el servicio de grúa y no se imagina lo que se ha vuelto de aterrador dejar un vehículo mal estacionado, porque eso inmediatamente el traslado, el cobro de la grúa, el pago de estar parqueado allí o estacionado el vehículo en parqueaderos de tránsito, todo eso es supremamente gravoso, sobre todo entendiendo que son muchos los hogares colombianos que usan moto, son probable o realmente los más humildes y no se tiene razón por la cual hacersele más gravoso en ese sentido, algún día sí quisiese y no sé si cabría, acá se lo pregunto como ponente y es adicionar conducir o parquear un vehículo sobre aceras, porque sí es un problema complejo de las motos el constante parqueo en lugares no autorizados para ellos, entiéndase aceras y lugares para los peatones, entonces lo dejo también a su evaluación, o consideración y si tiene su visto bueno presentaría formalmente la proposición de modificación.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra Representante Dolcey, primero le doy la palabra a la Representante Dorina Hernández, para que sumercé tome nota y le responda, gracias.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para la Mesa Directiva, para mis compañeros y compañeras y demás visitantes en esta Comisión Sexta, también saludar esta iniciativa de proyecto de ley, creo que no solo trabajar todo lo que tiene que ver con el tema de multa, sino que creo que el país está en mora y nosotros en esta Comisión Sexta donde nos corresponde ver cómo vamos a contribuir a tener una norma que realmente regule todo ese sistema de transportes de los moto trabajadores, sabemos que son muchos los que hay en el país, en las diferentes ciudades y en las zonas también donde no hay posibilidades del servicio de transporte, es un servicio que ha venido a prestarse, que realmente incluso cobija y recoge a la población que ha sido expulsada de las labores y de los trabajos formales, de las personas incluso hombres y mujeres que no tienen otra opción y que el país incluso seguramente no tiene cómo resolver un tema laboral a una población tan alta.

Entonces, yo creo que es una iniciativa sumamente importante y que además nos invita a poder hacer una regulación que pueda incluso dignificar ese servicio, tanto de los trabajadores como de los usuarios, que estamos obligados a tener que utilizar este servicio, porque tal como lo dice el proyecto de ley, los que más ganan son los que de manera colateral están en este servicio, no los que directamente lo prestan, como son los moto trabajadores, en este caso lo que tiene que ver con las multas, pero también ese parque automotor que se dedica al trabajo de las motocicletas son incluso los mayores gananciosos de este servicio más no la gente que realmente presta.

Yo creo que eso nos invita realmente a que tengamos que asumir de manera más integral y más orgánica esta situación de los mototrabajadores, que dicho sea de paso hay unas normas, unos decretos que incluso ya no están vigentes y es un problema en la mayoría de las ciudades, para prestar el servicio, sabemos que está asociado también a algunos problemas de seguridad, pero que también se pueden regular como se ha regulado muchos otros servicios de transporte, entonces la invitación es a que respaldemos la iniciativa y a que podamos seguir regulando este servicio tan necesario y que resuelve la vida de muchas familias en este país, gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, Representante Dolcey tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, agradecerle al doctor Alejandro y a Dorina sus iniciativas, sus proposiciones, me parece pertinente su proposición, doctor Alejandro, pero, bueno, pienso que la podemos dejar para el debate en Plenaria, para discutirla y alimentarla, gracias Dorina por tu respaldo a esta iniciativa que va en pro de la equidad y la justicia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente, nuevamente buenos días, yo apoyo esta iniciativa, porque yo creo que debe haber una igualdad entre los diferentes actores motorizados de la vía, pero quiero dejar algunas consideraciones, la motocicleta se ha vuelto el principal actor de la movilidad en Colombia en términos numéricos; sin embargo, prácticamente la legislación y sobre todo la planeación sigue ignorándolo, seguimos simplemente planeando las vías para los automóviles, sin entender que ya hay más motocicletas que automóviles y por esa falta de incorporar la motocicleta como un actor relevante de la movilidad, especialmente movilidad urbana, seguimos cometiendo un montón de errores, que derivan en una inseguridad vial gigantesca.

Quiero dar algunas cifras de Medellín, que es la ciudad que conozco y que he estudiado en este tema, casi dos tercios de las personas que mueren en incidentes viales son el motociclista o el parrillero, dos tercios, y el resto que casi todos son peatones, son personas que mueren atropelladas por esas motocicletas, es gravísimo, entonces uno se va a ver por qué y hay que decir 2 cosas.

En primer lugar, no siempre es culpa del motociclista, como se suele decir muchas veces, es porque los mismos automovilistas o peatones no saben o no sabemos convivir con un actor relevante como es el motociclista.

Segundo, la facilidad con la que hoy se le otorga licencia de conducción a un motociclista es abrumadora, usted lleva doscientos mil pesos (\$200.000) y 3 fotos y le dan su pase, entonces obviamente si le entregamos licencia de conducción a cualquier persona sin haber hecho un buen curso, pues eso se va a ver reflejado en las vías y sumamente preocupante, porque insisto esto no es de caprichos, se está pagando con vidas humanas.

Tercero, desde que hace ya casi 2 décadas hicimos todos los TLC con países orientales, nos inundaron el país de motocicletas de mala calidad, motocicletas que son altamente contaminantes y motocicletas cuyos sistemas de freno son deficientes, son motocicletas que ningún país europeo o norteamericano aceptan y nosotros sí las recibimos, entonces seguimos recibiendo en motocicletas y en vehículos los sobrados de los países desarrollados y claro lo pagamos en términos de contaminación ambiental y de pérdida de vidas. Finalmente, y no menos preocupante, la falta de cultura vial en especial durante y después de la pandemia, ha hecho que bajo la excusa, de dejen trabajar, entonces le permitamos a la gente en especial a los motociclistas hacer lo que sea, entonces se pasan el semáforo en rojo, entonces se cruzan por donde no es, entonces van transitando

por el andén, entonces se parquean sobre el andén, ¿quién es el más perjudicado?, el peatón, está bien que se trate por igual automovilistas y motociclistas, pero tenemos que fortalecer la educación vial y el control vial a todas estas personas que están poniendo en riesgo la vida de los demás actores de la vía, insisto, en especial a los más vulnerables que somos peatones y ciclistas, gracias, Presidente, por permitirme dejar estas consideraciones.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, querido Representante, Representante Eduard Triana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, sencillamente una proposición ahí muy corta y me uno también a lo que dice el doctor Carvalho, el tema de la de la de la Inteligencia Vial y orientar un poco más a los motociclistas, cada vez que pueden acceder y tan fácil a tener una motocicleta, sí estamos de acuerdo con este proyecto, que hay que darles las garantías y debe haber igualdad, claro que sí, pero yo creo que también educar un poco más a los motociclistas y generar esa conciencia de la responsabilidad de tener una moto, entiendo que en las ciudades y en las regiones, como hablaba mi doctor Dolcey, tener una moto no es un lujo, es sencillamente una necesidad, pero sí es muy importante tener en cuenta, yo creo que en Plenaria de pronto lo vamos a discutir allá, para que tengamos en cuenta un poco más el tema de la capacitación y la inteligencia vial para los motociclistas, dado que los índices de accidentalidad de las motos están desbordados obviamente en las ciudades y en los centros urbanos, entonces quería como dejar eso también en consideración y pues estoy de acuerdo también con el doctor Carvalho, con respecto a ese tema de inteligencia para los motociclistas.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorable, bienvenido Senador Alejandro Vega, jefe liberal del departamento del Meta, y nuestro Senador, nuestro voto, bienvenido a su Comisión Senador.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido Secretario, bienvenido, apreciado Senador, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, saludando este proyecto, también tengo que decir sí, tenemos que aliviar esa situación gravosa que tienen los motociclistas, pero no sin antes advertir que demos de dar educación, para que no siga la espiral de crecimiento de infracciones en la vía, tenemos que educar a nuestros motociclistas, porque de lo contrario se va a beneficiar el hecho de que cada día cometa más y más infracciones, por favor, insistir en la educación para el motociclista gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, querido Congresista, estamos discutiendo la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición, honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, señor Secretario informar cuántos artículos del proyecto de ley tienen proposiciones de modificación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el Proyecto de Ley 145 de 2022 consta de tres artículos, ninguno de ellos tiene proposición, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos compañeros de cabina, vamos a votar el articulado en bloque, queridos compañeros de cabina vamos a probar el articulado en bloque, santo Dios, se abre la discusión, continúa la discusión, Representantes vamos a votar artículo 1º, 2º y 3º que no tienen modificación, pueden ustedes votar, se abre el registro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Representante Diego Caicedo, vota sí, el señor ponente, ¿cómo vota? El señor ponente doctor Dolcey Torres, vota sí, el doctor Cristóbal Caicedo, vota sí, doctor Ape Cuello, vota sí, el doctor Alejandro García, vota sí, el doctor Luis Carlos Ochoa vota sí.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Le ruego por favor a los compañeros de cabina, que salgan de cabina y nos ayuden a acompañar a los Representantes que no pueden votar, no nos están sirviendo los apoyos técnicos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Jaime Rincón, vota sí, doctor Daniel Carvalho, vota sí, el doctor Hernando González, vota sí, el doctor Jaime Raúl Salamanca, vota sí, el doctor Julián López, ¿cómo vota? vota sí, la doctora Lina María Garrido, vota sí, doctor Eduard Triana, vota sí, doctor Ciro, vota sí, doctor Gerson Lisímaco, vota sí, la doctora Susana Gómez, ¿cómo vota? ¿Pudo por sistema? Sí.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar? Sírvase por favor cerrar el registro, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sírvase cerrar el registro cabina,

Por el SÍ

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Se anuncia la votación, señor Presidente, 15 votos manuales por el Sí y 1 voto electrónico por el Sí, en consecuencia, señor Presidente tenemos 16 votos por el sí.

**No está la votación en la plataforma.*

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ha sido aprobado?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer el título y le pido el favor a cabina aliste el título para ser votado, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, título del proyecto, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título? Sírvase abrir registro para registrar la votación del título.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, cabina favor abrir registro para proceder a la votación del título.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún Congresista falta por votar?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¿Doctora Susana, ya votó?

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

A la única que le sirvió el sistema fue a Susana.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Las nuevas generaciones hacen uso de la tecnología.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre por favor el registro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, se anuncia el resultado,

Por el SÍ

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 Cuello Baute Alfredo Ape
 García Ríos Alejandro
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduard Alexis

Honorables 3 honorables Representantes por el voto electrónico por el Sí, en consecuencia, tenemos 14 votos por el Sí, ha sido aprobado el título señor Presidente.

**No está la votación en la plataforma.*

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quieren los Representantes presentes que el Proyecto de Ley número 145 de 2022 continúe su trámite y pase a segundo debate en plenaria?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se asigna como ponente en consecuencia el Representante Dolcey Torres, para elaborar el respectivo informe de ponencia para segundo debate, le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Vega, nuevamente bienvenido a la Comisión Sexta, su comisión en Cámara de Representantes, es autor del proyecto y quiere agradecer a la Comisión el respaldo unánime que ha recibido, tiene el uso de la palabra Senador.

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo para usted, al Secretario, a la Subsecretaria, y a todos los Congresistas que hacen e integran esta Comisión, muchas gracias, no había tenido la oportunidad de dirigirme a la Comisión Sexta en este periodo constitucional, muchas gracias a la Bancada Liberal, al coordinador ponente Dolcey Torres, por el apoyo, y sobre todo a cada uno de ustedes por el apoyo decidido unánime a este proyecto.

Yo quiero contarles un poco y muy rápidamente para que siga Presidente con el orden del día, este proyecto nace del querer popular, recorriendo el país en la campaña, los motociclistas se sentían atropellados por las desigualdades que existen frente a los vehículos, frente a los carros, y me ponían un ejemplo, usted va de Bogotá a la Calera y usted pasa en doble línea en un carro y efectivamente está cometiendo una infracción, una imprudencia, que el retén adelante lo para la Policía, le impone una multa, usted sí está de acuerdo o no va a la inspección de tránsito, o la paga y sigue su camino, pero si usted comete esa misma infracción en una moto, no solo lo paran y le imponen la multa, sino que lo bajan de la moto, lo dejan en la mitad de una

vía, lo hacen coger transporte, le montan la moto una grúa, le hacen pagan los gastos de transporte y luego la inmovilización, que son por lo menos 3 días pagando patios.

Este proyecto pretende solucionar esa desigualdad, ¿por qué? Porque los 17 millones de vehículos Presidente, que existen y que están rodando hoy por el país, 10.500.000 para este año son motocicletas, o sea más del 60% de los vehículos, que es la fuerza laboral de los colombianos, se mueven en moto y una inmovilización injustificada en este caso, pues está generando perjuicios a las familias colombianas, ¿y por qué injustificado? Y lo hablaba con un Representante que estaba muy preocupado, por ejemplo, con el parqueo de las motos en sitios públicos. Yo le decía, mire no, eso no afecta esto, es transitar por el espacio público, efectivamente los vehículos Representante Alejandro, si una motocicleta está parqueada en un espacio público, la autoridad de tránsito tiene todo el derecho de inmovilizarla, subirla a una grúa y llevársela porque está mal estacionada, pero en el caso de que usted vaya en una doble, en una contravía, se pase un semáforo en rojo, son infracciones que son de un solo momento, no son de tránsito sucesivo, como es por ejemplo andar sin el SOAT, andar sin la técnico mecánica, que en esos casos todo vehículo automotor tendría que ser inmovilizado, porque no está cumpliendo las normas para transitar, pero pasarse un semáforo en rojo en una motocicleta, a un camión, o a un automóvil, ¿qué diferencia hay? Realmente, materialmente no existe una justificación que permita tener esa desigualdad tan severa en la sanción, por eso este proyecto lo que pretende es generar esta equidad en las infracciones, obviamente no estamos aquí ni en ningún momento, es el querer inducir a la infracción a los motociclistas, sino generar una equidad en el comportamiento vial, entonces, Presidente muchísimas gracias a todos los Congresistas, muchísimas gracias por el apoyo, esperemos que esto y las bancadas que tienen asiento en la plenaria de la Cámara nos acompañen positivamente en este proyecto, para que le podamos entregar a los colombianos una ley que beneficie sus bolsillos, muchísimas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto querido Senador, continuemos señor Secretario con el siguiente, tiene el uso de la palabra Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Como ya vamos a abordar en el orden del día el punto 4 y el punto 5, yo quiero poner a consideración una proposición de aplazamiento de estos dos proyectos, de los cuales soy autor y además ponente, no ponente coordinador, que es el doctor Ape Cuello, pero quisiera contarle a la Comisión que el Ministerio de las TIC está muy interesado en poder revisar con nosotros a fondo cada uno de estos dos proyectos, inclusive en el proyecto número que está en el orden

del día número 5 que es el Proyecto de Ley 217 del 2022, tiene todo ese tema de los servicios públicos de la Ley 142 del 94, allí también, doctor Ciro, la Superintendencia de servicios públicos quiere aportarnos a ese proyecto, así que yo le pido a la Comisión y pongo a consideración Secretario, para que votemos el aplazamiento de estos dos proyectos de estos dos puntos, para que en últimas podamos nutrir de fondo con muchos más argumentos y acompañados por el Gobierno nacional, estos dos proyectos que consideramos importantes y que hacen en trámite y curso en esta Comisión, así que señor Presidente yo pongo es a consideración esa proposición.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sin embargo, para poder aplazarlo debemos anunciar, porque estamos aún en el punto anterior del orden del día, sírvase por favor y ya con todo gusto le doy el uso de la palabra, anunciemos el punto del orden del día y ahí sí lo podemos aplazar, si es la decisión o discutir es el Proyecto de Ley 216 el numeral 4 del punto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, numeral 4, punto 2.

Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara por medio de la cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la DiMayor.

Autores honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Rodríguez Contreras, Hernando González, Julián David López Tenorio.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (coordinador ponente), *Julián López Tenorio* y *Ciro Antonio Rodríguez.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número Proyecto de Ley 1190 de 2022, PPD 1294 de 2022.

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

Señor Presidente, ha sido leído el punto cuarto del punto segundo del orden del día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora sí le damos el uso de la palabra al Representante Alfredo Ape, para que intervenga en el sentido de lo que planteó el Representante Julián López.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente, no, el doctor Julián presentó un aplazamiento de este punto y del siguiente del orden del día, ambos tienen relación con el Ministerio de las TIC, yo pienso que este proyecto ya ha estado aquí en orden del día, esta es la tercera semana seguida que está anunciado que ha suscitado el interés nacional, que salió en todos los medios de comunicación y pensaría que deberíamos darle debate y el Ministerio ha tenido dos meses para contactar a los ponentes o a los autores, cosa que

no ha sucedido, y pudiéramos tener la cortesía de aplazar el Proyecto de Ley 142 que es un proyecto más complejo y que amerita revisarlo, sí así se sugiere con la Superintendencia y Servicios Públicos y con el Ministerio de las TIC, pero aplazarle todos los proyectos al ministerio, estamos a 15 de noviembre y nos quedan 3 semanas, las últimas dos no habrá Comisión, porque seguramente haremos plenarios desde temprano, me parece que sería un injusto premio a quién debería ser su deber estar aquí atento a estos temas, así que yo sugeriría que votáramos este proyecto y aplazáramos el siguiente como cortesía con el Ministerio y no aplazármelos todos, gracias Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luego de darle el uso de la palabra los dos coordinadores ponentes, es mi deber someter a consideración la proposición presentada por uno de ellos, el Representante Julián López, como ponente de este proyecto, en el sentido de aplazar la discusión del proyecto de ley, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, sí, ya queda cerrada, sírvase por favor registrar la votación nominal de los Representantes, votando Sí se aplaza la discusión del proyecto, ya está aquí la plataforma, entonces se abre el registro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se abre el registro para votar la proposición, la proposición que se va a votar es la de aplazamiento del 216 de 2022, señor Presidente, por medio del cual se declara de interés nacional los torneos de fútbol profesional colombiano a cargo de la Di Mayor, votando sí se aplaza el mencionado proyecto de ley, de conformidad con lo indicado por el señor Presidente, se abre el registro.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguno está sin votar?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El doctor Dolcey Torres, vota Sí.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor cerrar el registro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina favor cerrar el registro.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y anunciar la votación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente,

Por el SÍ

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO

Cuello Baute Alfredo Ape
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco

Han votado 15 honorables Representantes por el Sí, haciendo uso del voto manual y 3 Honorables Representantes por el no, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del mencionado proyecto de ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, aplazado entonces, esa fue la decisión de la Comisión, sigamos con el siguiente punto del orden del día, continuemos con el siguiente punto del orden del día, el punto 6 inicialmente fue aplazado por solicitud del coordinador ponente, continuemos con el numeral 7.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, numeral quinto.

Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello* (coordinador ponente), *Julián López Tenorio, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1190 de 2022, PPD 1295 de 2022.

Anunciado 9 de noviembre de 2022.

Ha sido leído, señor Presidente, el Proyecto de Ley 217 de 2022.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

En el mismo sentido, señor Presidente, muchas gracias, solicitarle a la Comisión que reevaluemos el seguir adelante con la discusión de este proyecto el día de hoy, para que podamos sentarnos con el Ministerio de las TIC, con la Superintendencia de Servicios Públicos, ya inclusive como lo mencionaba ahorita al doctor APE Cuello, esto es un proyecto bastante robusto y lo más importante es

que aquí pueda salir lo mejor, entonces, solicitarle a la Comisión que también aplacemos este proyecto para poder hacer esa mesa de trabajo con el Gobierno Nacional, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alfredo Ape, también coordinador, ponente tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, sométalo a votación, he sido aplazado por el doctor Julián en el día de hoy, así que me toca aceptar mi suerte, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

A todo honor Julián, en la discusión del orden del día, espero su llegada al recinto, y lo hace con el debido respeto a las formas parlamentarias, eso está muy bien, y pues efectivamente la decisión la toma la Comisión y es mi deber someter a consideración esa proposición, entonces, abro la discusión de la proposición de aplazamiento del proyecto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sírvase por favor registrar la votación nominal, ya le perdí la fe al sistema.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente:

Caicedo Angulo Cristóbal
 Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 Cuello Baute Alfredo Ape
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Garrido Martín Lina María
 Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente, han votado 18 honorables Representantes, por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición que aplaza el mencionado proyecto de ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Susana, nos informa que el audio de YouTube no está funcionando. Representante Alejandro García, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, acompañamos a Julián, a ustedes para poder discutir más a profundidad estos proyectos en el aplazamiento, ojalá ponerle fecha, son dos temas muy importantes para abordarlo en esta legislatura, sobre todo la importancia del internet como servicio público, eso me parece vanguardista, chévere, involucrar al Ministerio para que lo trabajemos en conjunto.

Y con respecto al proyecto del compañero Representante Ape Cuello, que también es ponente, de la transmisión en televisión abierta de al menos un partido de la liga, que fue el anterior que también se posterga su discusión, quería proponer incluir, para que lo tengamos allí en cuenta Representante, también la liga de fútbol femenino, es solo una, pero incorporarlo sobre todo con los recientes los triunfos y donde han llegado, tenerla en cuenta, y a futuro discutir, algún día poder ir llevando a que nuevamente la transmisión del fútbol sea pública, ¿en qué momento se privatizó todo esto? Y pues que más colombianos puedan tener acceso, pero en principio como un avance de al menos transmitir uno de ellos, pues ahí vamos avanzando entonces, sobre ambos acompañarlos, esperar tener más insumos para la discusión y bueno, por supuesto, ambos de gran importancia para esta Comisión.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, continuemos con el siguiente punto del orden del día, el numeral 6, se había aplazado, continuemos con el Proyecto de Ley 165, ahora sí.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 165 de 2022 Cámara, por el cual el programa de alimentación escolar PAE, se convierte en política pública de Estado.

Autores: honorables Representantes Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills, Christian Munir Garcés, Juana Carolina Lodoño, Ciro Antonio Rodríguez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Flora Perdomo Andrade, Julio Roberto Salazar Perdomo, Pedro José Suárez Vaca, Héctor Mauricio Cuéllar, Andrés Felipe Jiménez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Teresa de Jesús Enríquez, Juan Daniel Peñuela, Libardo Cruz Casado, Armando Zafarían D'Arce.

Ponentes: honorables Representantes. Ingrid Marlén Sogamoso (coordinadora ponente), Julián David López, Hernando González, Ciro Antonio Rodríguez.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1043 de 2022, PPD de 1325 2022

Anunciado: 9 de noviembre de 2022.

Señor Presidente, ha sido leído el numeral 7° del tercer punto del orden del día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra la Representante coordinadora ponente, por lo tanto, no podemos discutir este proyecto, tiene la misma suerte del proyecto inicialmente anterior, continuamos con el siguiente punto del orden del día, continuemos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 153 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Autores. honorables Representantes Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, John Fredy Núñez Ramos, Gerson Lisímaco Montaña Arrízala, Karen Juliana López Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Haiver Rincón Gutiérrez (ponente coordinador), Gerson Lisímaco Montaña.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1026 de 2022, PPD 1348 de 2022.

Anunciado 9 de noviembre de 2022.

Señor Presidente, ha sido leído el punto 8 del punto 3 del orden del día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara,

Rincón Gutiérrez Haiver
Representante por Tolima.
Gerson Lisímaco Montaña
Representante por Nariño.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Haiver Rincón, para sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Presidente, de verdad muchas gracias, muy buenos días para todos los colegas, todo el equipo acá de la Comisión Sexta, pues le queremos

informar hoy aquí a la Comisión y al país, que es un ejercicio de reclamación de derechos, desde esta instancia y desde lo que a nosotros nos crea en los acuerdos de paz, pues estamos dando los inicios a reclamar de verdad que el Estado tiene una deuda histórica con las víctimas del conflicto armado de este país.

Y desde ahí que en el entendido de que este proyecto de ley que se está presentando hoy acá a la Comisión, a nosotros como delegados y nacidos del acuerdo de paz, le queremos pedir el favor de que nos surtan el debido proceso a este proyecto, es un proyecto que realmente está enmarcado en una ley general, que es la Ley 30, pero hoy lo queremos llevar simplemente a una reclamación de la población, que es sujeto de vulneración de derechos, que es la población víctima del conflicto de este país, y desde ahí que nosotros, pues en ese ejercicio y con el compañero Jorge, quien ha sido el formulador del proyecto, y nosotros como ponentes, las 2 CITREP, que hacemos parte de esta Comisión con el compañero Gerson y mi persona, le queremos informar que de parte de esta iniciativa, que es solicitarle al Ministerio de Educación bajo el concepto de este proyecto, que se modifique el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, donde se tienen realmente unos derechos pecuniarios, unos derechos, el derecho a inscripción a las carreras de universidad superior, el derecho a la matrícula, derecho a la realización de exámenes de habilidades supletorios y preparatorios, derecho para la realización de cursos especiales y de educación permanente, derechos de grado, derechos de expedición de certificados y constancias.

De alguna manera, nosotros las víctimas del conflicto de este país, que hemos sido expulsados de nuestros territorios y que en las generalidades le hemos venido reclamando al Ministerio de Educación, que de alguna manera los niveles superiores, las instituciones superiores lleguen a nuestras regiones más apartadas de este país, hoy eso no ha pasado, hoy de todas maneras se ha quedado corto la atención a la población víctima, a nosotras, las víctimas del conflicto y desde ahí que este proyecto de ley va encaminado a eso, a solicitarle al Estado, a solicitarle al Gobierno Nacional, al Ministerio de Educación, que nos permita de alguna manera bajo los criterios de ley, bajo lo que reglamenta la Ley 1448, que es una verdadera y una justa reparación, que realmente nosotros, las víctimas del conflicto seamos verdaderamente reparados, y que no nos den, que nos permitan tener garantías de no repetición.

Hoy le pedimos a esta Comisión que avancemos a tener en cuenta este proyecto, este proyecto puede ser incluido más adelante en las generalidades del ajuste de la Ley 30, qué implica, porque el Ministerio de Educación, bajo este proyecto emitió un concepto que informa que las generalidades de este proyecto podrían ir contrarias al principio de autonomía universitaria y pues tiene la razón, porque las bases financieras de la autonomía universitaria, dependen de los costos autónomos que tienen del ejercicio

de grados y el ejercicio de matrículas, pero así mismo existen unas sentencias de ley, que le exigen al Estado y le exigen al Gobierno nacional, es un estricto cumplimiento de atender a las víctimas, atender a las víctimas de este país y desde ahí que se debe de dar una garantía para que las víctimas, que hoy somos sujetos de derecho, también tengamos unos beneficios en los niveles superiores, que de alguna manera por el hecho de haber sido expulsados de nuestro territorio, nos queda muy difícil acceder a estas preparaciones de este nivel, desde ese entendido, con el mismo concepto que da el Ministerio Educación, nosotros avalamos, dimos un concepto positivo a este proyecto y estamos pendientes a que avance y del transcurso en la plenaria, o que ustedes nos permitan avanzar en ese proyecto, para que subsanemos una deuda histórica, subsanemos un apoyo que realmente lo requiere una población, que hoy de alguna manera tenemos que reclamar, que en los ejercicios de intenciones y de beneficios que hay de ley, que las víctimas también seamos incluidas, porque de alguna manera en eso tenemos que ser consecuentes, así como le estamos dando participación al derecho a la vida, como lo decía nuestro profe en el ejercicio de seguridad vial, con los cinturones de tres puntos, porque pues los dos no son viables y el tema de la equidad en el tema de los motociclistas, pues nosotros, las víctimas también tenemos y pedimos ese derecho, de que nos den la posibilidad de que por el hecho de ser víctimas de un conflicto de la violencia de este país, la población no tiene ese pulso financiero, para venir a tener esas garantías, de poder prepararse en una universidad o en un nivel superior y esto pues le estamos dando una posibilidad de que realmente podamos ser asequibles a esto a estos ejercicios.

El Ministerio de alguna manera nos da un concepto de estudio, en el cual dice que la Corte Constitucional declara inasequible el literal E, en el párrafo 1° del artículo 122, donde en el entendido a que, los estudiantes que carezcan de capacidad económica, para sufragar el gasto de los derechos de grado y el servicio médico existencial y establecidos por la institución educativa superior, no se les podrá exigir su pago, el mismo Ministerio está diciendo que la población que tiene vulneración, que tiene capacidades insuficientes, para poder hacer el ejercicio de estos pagos, pues de alguna manera no está obligado a hacerlo, pero no hay un artículo de ley que le obligue a la a las universidades realmente, o a nosotros las víctimas poder evocar ese derecho, para poderle reclamar de alguna manera juiciosa.

El compañero Alejandro García, nos hizo una proposición, señor Presidente y Directiva, es una proposición avalada, es una proposición de ajuste de forma y la tuvimos en cuenta, lo hablamos con el compañero Alejandro, la verdad lo que le queremos y lo que le pedimos a esta Comisión es que le demos transcurso y que el recorrido que se merece este proyecto, porque en el entendido también sabemos que se va a hacer un ajuste a la Ley 30, en el marco general de la ley, y eso nos va a permitir unas generalidades más amplias, pero hoy lo reclamamos desde la

posición de la población víctima del conflicto de este país y solicitamos a esta Comisión que nos permitan de alguna manera poder ser asequibles en los derechos de ley, que nos permita la gratuidad educativa, que es la carrera, o lo que es va a ser el llamado de la educación de este Gobierno del Presidente Petro, entonces señor Presidente, yo creo que son las justificaciones que tiene este proyecto, y lo estamos avalando en el sentido de las necesidades de la población víctima del conflicto armado de este país, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, querido coordinador ponente, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición? Tiene el uso de la palabra el Representante de Ciro Antonio Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente, solo como para sugerirle dos temas, para que el proyecto de ley que es muy importante, a mí me parece que todo lo que podamos nosotros hacer en nuestro país por las víctimas y por lograr salir adelante en nuestro país en las reconciliaciones, es fundamental, pero que los proyectos de ley que nosotros tramitamos primero tengan todos los procedimientos de constitucionalidad.

Yo tengo ahí como para que usted lo revise de acuerdo al artículo 67, la única excepción que hace a este artículo 67 de la Constitución, al no cobro de los derechos académicos, es solo por temas económicos, se dice a quienes no puedan sufragarlos, solamente para ese tipo de excepción, lo tiene la constitución, no sé, mirar cómo podemos adaptarlo de una mejor manera.

Lo otro, yo creería que este proyecto de ley tiene un impacto fiscal, que hay que tramitar también, ante el Ministerio de Hacienda, el aval para que este proyecto pueda tener realmente toda la protección legal y constitucional, y si se logra aprobar en el Congreso de la República, que sea una ley con toda la seguridad jurídica, es solo esas dos recomendaciones señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días, Comisión Sexta y las personas que hacen el acompañamiento, bueno, como Representante de las víctimas en el departamento de Nariño, y el trabajo que realizamos acá con el Representante Haiver, decidimos dar una ponencia positiva a ese Proyecto de Ley 153, presentado por el honorable Representante Jorge Rodrigo, nosotros resaltamos unos datos, más allá de la ponencia que hace magistralmente el Representante Haiver, hay una información que a mí me llama la atención, y es cómo evaluó siempre los temas, hay unas estadísticas del DANE en donde se muestra que el promedio ingreso de una víctima en este país es de 228.000 pesos, los derechos de grado en promedio para una persona son de 200.000 pesos,

los derechos de inscripción son de alrededor cien mil pesos, es claro que son números que en todo un año pueden ser significativos e importante, pero cuando empezamos a evaluar el verdadero impacto que tiene ese pago de esos derechos, la conclusión muestra que eso limita el acceso y peor, limita la terminación de esas víctimas, que si bien seguramente los números indican que pueden tener la capacidad de pago, afecta realmente la integridad, es decir, para nosotros este proyecto de ley que si bien está en detrimento, podría decirse, de los ingresos en cuanto a la autonomía universitaria dificultaría el desarrollo y la recuperación de esas víctimas del conflicto armado que vivimos en este país, en esa medida yo llamo la atención de los demás miembros de esta Comisión y que pues lo tengamos en consideración y apoyemos de manera positiva este proyecto, con los ajustes que haya que hacerle, para que en esa modificación, como lo decía Haiver, de la Ley 30, podamos hacer la mejor ley posible y que beneficie positivamente a las víctimas del conflicto armado, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Darina Hernández, enseguida, el Representante Pedro García.

Honorable Representante Darina Hernández Palomino:

Si efectivamente, también respaldar esa iniciativa, yo creo honorable Representante, compañero y Mesa Directiva, que proyecto de esta naturaleza es donde debemos centrar la atención, creemos que el tema de la educación y en este caso, de educación superior en los pueblos, en los territorios, que están alejados de los centros urbanos no tienen posibilidad de educación superior, yo creo que sí, estando en esta Comisión Sexta y entendiendo que un tema crucial, un tema fundamental, para un verdadero desarrollo, un desarrollo de cara, a los a las personas, a los derechos de las personas, es fundamental la educación, o sea, nosotros no podríamos estar hablando de unos cambios en el país y demostrar este compromiso que nosotros hemos tenido en esta Comisión sin soslayar la educación, o sea, la educación y más la educación superior, y como aquí también lo hemos planteado, yo creo que sí vamos a hacer esfuerzo en materias presupuestales, ojalá esos presupuestos los podamos direccionar a temas fundamentales, que son derechos fundamentales, como es el caso de la educación superior. En ese sentido yo hago el llamado y convoco a que hagamos fila a esos proyectos que son estratégicos, como el caso del que aquí hoy está presentando el compañero Representante, que van a incidir en poder ser factores de desarrollo, para otros sectores del crecimiento y de la sostenibilidad de nuestros territorios.

Entonces, aquí hemos pasado muchísimos proyectos pero yo creo que un proyecto de esta naturaleza, nosotros todo debemos volcarnos, porque realmente son impactos, son resultados de

una Comisión Sexta, que va a mostrar que realmente está atendiendo temas y asuntos estructurales y profundos de este país, por eso yo no solo respaldo el proyecto, sino que convoco a que hagamos unidad alrededor de temáticas como la de que aquí hoy se está presentando en esta iniciativa de universidades, para los pueblos y las poblaciones que han sido víctimas del conflicto armado, que no solo van a atender a las víctimas, sino que van a atender a toda esa población rural que no tiene posibilidad de acceso a la educación superior en este país, y que busquemos los mecanismos que existan para que esos obstáculos de no poder tener educación superior y los obstáculos que puedan tener iniciativa de ley de esta naturaleza, de manera conjunta podamos avanzar en ello, porque repito son temas estructurales en el cual todos debemos volcarnos y asumir el esfuerzo, para darle salida, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, querida Congresista, tiene el uso de la palabra Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, si bien es cierto desde la Ley 1448 del 2011, se está hablando del tema del favorecimiento y de la responsabilidad que tiene el Estado colombiano con las víctimas del conflicto; luego en el 2016, se firmó el acuerdo de paz con la extinta FARC y queda el quinto punto del acuerdo de paz, en el cual quedó el compromiso de que las víctimas del conflicto debían estar en el centro de todos los acuerdos y así quedó plasmado en ese documento, pese a eso, no vemos una real responsabilidad para con las víctimas del conflicto en el país, son muchas las quejas que tenemos desde los territorios de esta población, que el Estado no ha cumplido su función y su papel.

Ya sabemos que tenemos 6 años de retrasos de la implementación del acuerdo de paz, yo creo que este proyecto de ley debe de dársele continuidad, si los diferentes Ministerios que les corresponde manifestarse en función del impacto fiscal, no lo han hecho a la par, pues que lo haga en ese transcurso del tiempo, para que demos el debate en la plenaria de la Cámara, y que así ojalá este proyecto de ley se pueda convertir en Ley de la República, para que podamos legislar a favor de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Aparte de eso, en el 13 artículo de la Constitución colombiana, que nos habla de la igualdad, también nos dice que los legisladores debemos de legislar a favor de la igualdad en el país.

Ahora, si la corte más adelante o si de pronto cualquier situación de la corte lo ve y lo tumba, pues nosotros tendremos la responsabilidad moral de decirle a nuestras víctimas del conflicto que nosotros hicimos nuestro papel y cumplimos nuestro deber en esta Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada, la proposición con que termina el informe de ponencia, le pregunto al señor Secretario, informe a la Comisión Sexta, ¿de cuántos artículos consta el proyecto? Y ¿Cuántos cuentan con proposiciones de modificación?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, el mencionado Proyecto de Ley número 153, contiene 4 artículos, de los cuales 1, el artículo 3° contiene una proposición, que ha sido avalada por el señor ponente de conformidad con lo manifestado en la sesión, si me permite señor Presidente voy a dar lectura a la proposición.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor, Congresistas, por favor, les ruego poner mucha atención de lo que vamos a votar, el artículo 3 tiene una proposición avalada por el coordinador ponente, por los ponentes del proyecto, vamos a leer la proposición avalada del artículo 3 y vamos a someter a consideración, todo el articulado con esta proposición avalada.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, proposición artículo 3° avalada por el señor ponente,

Proposición

De conformidad con el artículo 112 y siguientes de la Ley 5 del 1992, solicito modificar Artículo 3° del Proyecto de Ley número 153 de 2022 Cámara por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará de la siguiente manera:

“Artículo 3°. Modifíquese el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así: artículo 122. Los derechos pecuniarios que por razones académicas puedan existir la puedan exigir las instituciones de Educación Superior, son los siguientes:

- a) *Derecho de Inscripción.*
- b) *Derecho de Matrícula.*
- c) *Derecho por la realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios,*
- d) *Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente.*
- e) *Derechos de Grado.*
- f) *Derechos de expedición de certificados y constancias.*

Parágrafo 1°. Las instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los

cuales deberán informarse al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes) para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente ley.

Parágrafo 2°. Las instituciones de Educación Superior estatales u oficiales podrán además de los derechos contemplados en este artículo, exigir otros derechos denominados derechos complementarios, los cuales no podrán exceder del 20% del valor de la matrícula.

~~*Parágrafo 3°. Los derechos pecuniarios de inscripción y de grado en las universidades públicas solo podrán exigirse a la población que pueda sufragarlos. En ningún caso podrán cobrarse estos derechos a la población víctima del conflicto armado que se encuentre registrada en el Registro Único de Víctimas.*~~

~~*Parágrafo 4°. Acreditación población víctima del conflicto. El estudiante aspirante deberá presentar su Registro Único de Víctimas ante la universidad pública, al momento de inscribirse y/o graduarse, junto con los demás documentos que soporten su trámite.*~~

Parágrafo 3°. Para efectos del presente artículo, la población víctima del conflicto armado, que se encuentra en el Registro Único de Víctimas al momento de inscribirse y/o graduarse, se entenderá exonerada del pago de los derechos pecuniarios de inscripción y de grado en las universidades públicas, acorde a los criterios de selección determinados por el Ministerio de Educación.

Parágrafo transitorio. El Ministerio de Educación y demás entidades pertinentes en los doce (12) meses siguientes de la vigencia y reglamentación de la presente ley, tras un estudio fiscal, determinará los criterios de selección para exonerar la población víctima del pago de los derechos pecuniarios de inscripción y de grado en las universidades públicas. Atentamente Firma la presente Proposición el Honorable Representante a la Cámara.

*Alejandro García Ríos
Representante por Risaralda*

Ha sido leída la proposición, avalada por el coordinador ponente, relacionada con el artículo 3° del mencionado proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión para aprobación, o no, de la proposición que modifica el artículo 3 y los artículos 1°, 2° y 4°, tal cual viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le preguntó a la Comisión Sexta, si aprueba el articulado, sírvase por favor registrar la votación nominal, en razón a que votamos en bloque el articulado.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Por el SÍ

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han votado 15 honorables Representantes por el Sí, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado del mencionado proyecto de ley, incluida la proposición avalada por el señor coordinador ponente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Raúl, sírvase por favor leer el título.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, título.

“Por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

La discusión del título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban Representantes el título? Sírvase por favor registrar la votación nominal.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Por el Si

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado 15 honorables Representantes votando Sí, al título del mencionado proyecto de ley, en consecuencia, ha sido aprobado el mismo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado el articulado y el título, y le pregunto a los Representantes, sí, ¿desean que este Proyecto de Ley 153 de 2022 pase a segundo debate y continúe su trámite?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa como ponente, en consecuencia, Representante Haiver Rincón Gutiérrez y al Representante Gerson Lisímaco Montaña, que son los ponentes para presentar este informe a la Plenaria de la Cámara, para que continúe su segundo debate.

Queridos compañeros, sepan y esto es muy importante, porque este gesto de la Comisión Sexta de manera unánime es un respaldo, también a su participación y a su rol en esta Comisión, enhorabuena se aprueba este proyecto de ley, continuará su trámite en la Plenaria con las observaciones por supuesto que planteó el Representante Ciro, que tendrán que aclararse con el Ministerio Educación Nacional, en una reforma integral a la Ley 30, que es importante que se dé, pero muy contento por ustedes, continuamos con el orden del día, faltan aún algunas cositas, por favor no se me vayan.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, siguiente punto del orden del día, punto cuarto, lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente has ido allegada a la Mesa Directiva una proposición.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leerla doctor Raúl.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente,

Proposición

Como parte de la estrategia denominada #LaSextaEnLasRegiones, solicitamos a los miembros de esta corporación, autorizar la realización de sesión informal de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Buenaventura D. E., Valle del Cauca, el día jueves 15 de diciembre de 2022.

Lo anterior con el objeto de realizar una Audiencia Pública denominada: "MESA AMPLIADA DE DIÁLOGO SOCIAL POR BUENAVENTURA Y DAGUA".

El desplazamiento no generará ningún gasto para la corporación, en razón a que los mismos serán asumidos por cada uno de los asistentes a dicha audiencia.

Temas

1 *INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y AVENIDA CABAL POMBO.*

2 *AFECTACIONES GENERADAS POR LA OLA INVERNAL 2022.*

3 *DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO A LA DE BUENAVENTURA.*

4 *AEROPUERTO GERARDO TOBÓN LÓPEZ DE BUENAVENTURA.*

5 *IMPUESTO PREDIAL SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA.*

funcionarios invitados:

Ingeniero GUILLERMO TORO ACUÑA - Director del Instituto Nacional de Vías.

Ingeniero WILLIAM CAMARGO TRIANA - Director de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Dr. GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ - Ministro de Transporte.

Dr. JAVIER PAVA SÁNCHEZ - Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dra. CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO - Directora del Departamento para la Prosperidad Social.

Alcalde Distrital de Buenaventura.

Alcaldesa de Dagua.

Lo anterior fundamentado en la difícil situación que viene atravesando el distrito especial de Buenaventura y el municipio de Dagua, en su infraestructura vial, que se ha agudizado por los efectos de la ola invernal acaecida en 2022, que hoy tiene en riesgo la vía Simón Bolívar, carretera por la cual se movilizan al mayor tráfico de carga del país.

Es necesario escuchar a las comunidades de estos sectores, quienes consideran que sus predios has sido afectados por las obras que en algunos momentos se han realizado y que tienen que ver con la doble calzada Buenaventura Loboguerrero. Así mismo se considera intervenir en temas de dragado del canal de acceso, en el aeropuerto de Buenaventura e impuesto predial en el Distrito.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara,

Jaime Raúl Salamanca Torres

Representante por Boyacá.

Cristóbal Caicedo Angulo

Representante por Valle del Cauca.

Ha sido leída la presente proposición, allegada a la Mesa Directiva, señor Presidente.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Porque dice Alcalde de Dagua, Alcalde Buenaventura, la gobernadora y la suscribo también por favor, gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, la ampliamos así, queridos Congresistas, a ver le explico un poco el tema de esta estrategia que se lanzaría con esta sesión en Buenaventura, y tuvimos un primer intento en Medellín, por iniciativa del Representante Julián, de llevar la Comisión Sexta a sesionar y no pudimos lograrlo, porque varios Congresistas no asistimos, y creo que estamos en mora, de salir al territorio y dar un mensaje claro, que la Comisión Sexta en pleno, sesiona en el territorio, #laSextaenlasregiones es una estrategia que queremos acompañar, en cada uno de los territorios de los Congresistas, que hacen parte de esta Comisión, es decir, cada uno va a poder y esperamos el concurso de todos, en este periodo que tengamos nosotros, de lograr que esta Comisión salga a territorio, esto lo hemos hablado con varios Congresistas, creo que eso hace parte del talante de los integrantes de la Comisión, de no solamente que la gente venga acá a la Comisión Sexta, sino que la Comisión Sexta salga al territorio y esté allá presente acompañando las problemáticas de la comunidad.

Creo que es un buen mensaje, hacerlo en Buenaventura, iniciar en Buenaventura, el Representante Cristóbal que ha estado allí muy activo, para poder organizar que esta sesión se haga atendiendo las principales prioridades de su territorio.

Cuál es la idea, queridos Congresistas, para que acompañemos y de verdad le metamos la ficha a todos y asistamos todos, nos programemos todos, para poder acompañar, la idea es que cada uno de los Congresistas defina la temática, la metodología, si hay algún Congresista que digamos esté interesado en complementar esa metodología, puede ser a manera de audiencia pública, sesión informal, cualquier situación que ustedes planteen, pero que acompañemos y que exista quórum por parte de la Comisión Sexta, eso es muy importante porque si hablamos del primer intento fallido, fue creo que un mal mensaje por parte de la Comisión, de no poder acompañar la sesión que Julián planteaba en el diálogo regional vinculante de Medellín, con la Ministra TIC y está bien que nosotros podamos hacerlo, pero para poder llevar a donde sea y vamos a hacer la gestión, el señor Secretario ya tiene la instrucción y la voluntad sobre todo, de gestionar las condiciones de logística para el desplazamiento de todos los integrantes de la Comisión, se avisa con tiempo y la idea es que podamos asistir en bloque, acompañando estas sesiones de la Sexta en las regiones, eso es dar un mensaje de salir al territorio queridos Congresistas, esperamos que nos acompañen. Representante Julián, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Solamente gracias señor Presidente, para por supuesto suscribir también la proposición del Representante Cristóbal y de pronto para hacer un llamado a la fecha, porque es que ese es el último

día de las sesiones, probablemente estemos votando temas álgidos, entonces allí le dejo la sugerencia doctor Cristóbal, Presidente, para que revisen ese tema y pues podamos asistir, porque yo sí creo que nosotros, sobre todo los Representantes a la Cámara y los miembros de esta Comisión, es muy importante que podamos estar acompañando de verdad estos temas en las regiones, inclusive lo que yo propuse fue ir a Medellín, y aquí hay varios de Medellín que fueron un ratito, o que no asistieron, entonces, es simplemente conectarnos allá con el territorio, con una agenda gruesa y de verdad dar este primer paso en Buenaventura, va a ser fundamental, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julián, es cierto y Comisión Segunda ha salido ya 4 veces en pleno a sesionar en territorio, y me parece que nosotros debemos dar ese mensaje, de estar muy activos y salir y participar como equipo, hacer ese esfuerzo entre todos, cada uno va a proponer un sitio A dónde ir, en dónde sesionar, y pues para un poco lo que le decía al Representante Cristóbal, listo, vamos a ir a Buenaventura, damos ese mensaje, pero también esperamos que cuando la sesión sea en Maripí en Boyacá, pues vaya Maripí, Boyacá y tiene que sesionar allá también el compañero, Representante Dorina.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

También para respaldar la iniciativa, también deseo acompañar y suscribir la propuesta y decirle que enteramente de acuerdo con que podamos sesionar en los territorios, gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

La fecha la modificamos, la proposición la modificamos, dejando la fecha abierta para hacerla teniendo en cuenta lo que el Representante Julián ha planteado, Representante Haiver.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Dos cositas presidente, el primero, me alegra me alegra esa decisión, yo tengo un favor, no sé si hay la posibilidad, con aquí la Directiva, el Secretario nos ayude, es el tema de los tiquetes que tenemos, acá de pronto nosotros no tenemos autorizados, sino a región, qué posibilidad hay de que nos los puedan ampliar, en caso excepción de estas Comisiones, para mirar cómo ese interés de acompañar, pues de ahí o si no nos toca por tierra, de alguna manera lo hacemos.

Otro favor, ahí me llegó un mensaje de la agenda, la verdad, no veníamos así, pero estoy disponible, para el sábado Comisión Sexta, sí quería preguntar porque yo también tengo un ejercicio ya muy puntual en mi territorio, entonces sí estoy a punto de aplazarlo, o no sé cuáles son los motivos.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, es una audiencia que está citando un Representante, Representante vecino suyo,

Pedro García, es discrecional de quién puede asistir, asistirá, lo que hicimos nosotros, fue respaldar con la convocatoria a los funcionarios del Gobierno, para que se realizará, bueno, queridos Representantes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición?

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobada, señor Presidente

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ¿queda algo más?

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una constancia, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracuta García Ospina:

Gracias Presidente y la Directiva, constancia por la vida y la paz de los jóvenes, de Quibdó en el departamento del Chocó, hoy quiero dejar una constancia, en relación a la grave situación que ha venido ocurriendo en el municipio de Quibdó, tenemos a lo que va corrido de este año 162 asesinatos, en esta ciudad, de la cual el 95% son jóvenes.

Estuve en la ciudad de Quibdó este fin de semana, participando en los diálogos vinculantes y a la vez preparando otras responsabilidades del Congreso, y nos encontramos con esta problemática, que no es nueva, ya hemos venido visibilizando e informando por los diferentes medios y hoy vuelvo aquí a esta Comisión a seguir recalando esta problemática, que se está viviendo el departamento, le hago el llamado al Presidente de la República, a la Vicepresidenta, al Ministro del Interior y a todos los entes, tanto de las alcaldías y de la Gobernación del departamento, para que contribuyan a solucionar la problemática del exterminio, al que se está sometiendo la juventud en la ciudad de Quibdó, por varios actores armados, enfrentados y quién paga los platos rotos es la juventud, este fin de semana más de 5 asesinatos, entre ellos dos indígenas de la comunidad de Ichó y uno más herido, por lo tanto estamos convocando y fue aprobado por la honorable Cámara de Representante una audiencia pública para el 3 de diciembre, ojalá podamos acompañar compañeros Congresistas, en materia de esta situación caótica, que está viviendo el departamento, invito a que ojalá ayudemos a visibilizar esto, Presidente de la Comisión Sexta y la Mesa Directiva a veces hacemos las constancias, pero no vemos resultados satisfactorios en los territorios.

Yo sí exijo que tratemos de no solamente de escalar, sino hacerles seguimiento a todas estas problemáticas, para que ojalá nosotros como Congresistas podamos ser escuchados por los diferentes Ministerios, no podemos seguir siendo

aquí convidados de piedra, en este en este Congreso de la República.

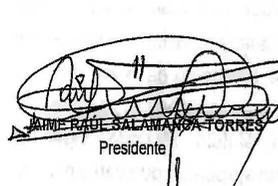
Segundo. Informarles que y recordarles, porque ya fue aprobada por esta Comisión, las audiencias del día de mañana con las personas con discapacidad, que se realizará aquí en el Congreso de la República, y el día 19 en el municipio de Frontino, que recogerá a personal del municipio de Urrao, Frontino, Dabeiba, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, ya hay algunos Ministerios que han aprobado, que van a mandar delegados, no hay la confirmación aún de ningún Ministro que vaya a ir directamente, y ya lo habíamos señalado, lo dijimos, hicimos constancia, acá una y otra vez frente a la problemática de esta región, yo espero que ojalá algún Ministro se haga presente en esa audiencia, para que escuchen a la población de estos municipios olvidados de la Colombia profunda, muchas gracias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querido Representante, en lo que ha estado a nuestro alcance, desde la Directiva, hemos estado acompañando sus denuncias, esperamos que el Gobierno nacional, claramente, asuma una responsabilidad frente al tema, porque las compartimos plenamente, ¿algún Representante quiere hacer uso de la palabra?, no hay proposiciones radicadas en Secretaría y no existiendo más puntos dentro del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:43 p. m., y se convocará mediante notificación de la Mesa Directiva la siguiente fecha de la sesión, tengo entendido que es el próximo martes, gestión del riesgo, lleguemos puntual por favor Congresistas, porque tenemos debate control político en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo Desastres el martes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, siendo las 12:43 p. m., se levanta la sesión.


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.